



Informe mensual de actividades Agosto de 2020

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Septiembre, 2020

ÍNDICE

Introducción	3
I. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	4
I.1 Ocupación de plazas	4
I.2 Concurso Público 2020	5
I.3 Cambios de adscripción	6
I.4 Encargadurías de despacho	6
I.5 Evaluación del Desempeño	7
I.6 Incentivos	8
I.7 Programa de Formación y Desarrollo	8
I.8 Inducción	10
I.9 Actividades de la Secretaría Técnica de la COSSPEN	11
II. Gestión del personal de la Rama Administrativa	11
II.1 Programa de Capacitación	11
II.2 Diagnóstico de necesidades de capacitación	14
II.3 Inducción al personal	15
II.4 Evaluación del desempeño de la Rama Administrativa	15
II.5 Propuesta de documentos para valoración de la Junta Administrativa	16
III. Otras actividades	16

Introducción

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDF) informa a la Junta Administrativa (Junta), sobre las actividades de su competencia, realizadas durante el mes de agosto de 2020.

El presente informe refiere las actividades inherentes a los procesos para la gestión del capital humano que integra y ocupa plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), que derivan de las atribuciones conferidas a la UTCDF como Órgano de Enlace en la materia, con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPEN) del Instituto Nacional Electoral (INE).

También aborda la colaboración de la UTCDF en funciones de Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del SPEN), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).

Por otra parte, se exponen las actividades concernientes a la gestión del personal de Rama Administrativa (Rama), en lo que se refiere a su capacitación, evaluación y movimientos dentro de la estructura organizacional, a petición de los titulares de área, para presentarlos a la consideración de la Junta.

Finalmente, se da cuenta de los trabajos realizados por la UTCDF en la gestión del personal eventual en Órganos Desconcentrados y actividades administrativas de apoyo a los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto Electoral.

I. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional

I.1 Ocupación de plazas

En el mes de agosto, la estructura del SPEN se encuentra con 152 plazas ocupadas que equivale al 72.38% de las 210 plazas que conforman el SPEN, de acuerdo con la siguiente distribución:

Tabla 1. Estructura de plazas del SPEN

CONCEPTO	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	ÓRGANOS EJECUTIVOS				TOTAL
		DEOEyG	DEECyCC	DEPCyC	DEAP	
Plazas	165	18	12	8	7	210
Ocupadas	122	10	10	5	5	152
Vacantes	43	8	2	3	2	58

Enseguida se muestra la distribución de las 58 vacantes existentes, por cargo:

Tabla 2 Distribución de vacantes en órganos desconcentrados

CARGO/PUESTO	CON TITULAR	VACANTES	TOTAL
Titular	28	5	33
Subcoordinador/a	26	7	33
Secretario/a	26	7	33
Técnico/a	42	24	66
TOTAL	122	43	165

Tabla 2.1 Distribución de vacantes en órganos ejecutivos

CARGO/PUESTO	CON TITULAR	VACANTES	TOTAL
Coordinador/a	2	2	4
Jefe/a de Unidad	2	5	7
Jefe/a de Departamento	19	0	19
Técnico/a	7	8	15
TOTAL	30	15	45

Es de señalarse que hubo una modificación cualitativa en las vacantes debido a los movimientos generados por el cambio de adscripción y rotación de tres personas integrantes del SPEN aprobado por el Consejo General de este Instituto mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-049/2020.

Derivado de dichos cambios de adscripción, el Secretario Ejecutivo instruyó con oficio SECG/IECM/1311/2020 a la C. Nora Cristel Rodríguez Paisano, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana en la Dirección Distrital 6, suplir las funciones del cargo de Titular del mismo órgano, que quedó vacante.

Por otra parte, en virtud del acuerdo IECM-JA064-20 de la Junta Administrativa, el 31 de agosto se aprobó el término de la relación laboral de tres personas del SPEN que quedaron separadas de forma definitiva, cuya última adscripción se registró en las plazas de los órganos desconcentrados que se señalan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Separación definitiva de MSPEN en órganos desconcentrados

Adscripción	Cargo
Dirección Distrital 1	Secretario de Órgano Desconcentrado
Dirección Distrital 5	Titular de Órgano Desconcentrado
Dirección Distrital 11	Técnica de Órgano Desconcentrado

I.2 Concurso Público 2020

El 25 de agosto mediante Circular INE/DESPEN/040/2020 dirigida a las Presidencias de los OPLES, la DESPEN informó del inicio de los trabajos de la etapa del cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos en el modo presencial, del 31 de agosto al 8 de septiembre de 2020, por lo que el Órgano de Enlace solicitó con oficio IECM/UTCDFD/402/2020 el apoyo de la Secretaría Administrativa, para la disposición y sanitización de un área conforme al protocolo institucional, para la atención a las personas aspirantes del Concurso y con el correo electrónico IECM/UTCDFD/CE/372/20, informó a la DESPEN del personal designado para atender dicha actividad.

De esta forma, el día 31 de agosto inició la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos de 38 asistentes, de las 40 personas programadas que representan el 95%.

I.3 Cambios de adscripción

En cumplimiento de lo establecido en los puntos TERCERO y CUARTO del acuerdo IECM/ACU-CG-049/2020 y, en observancia a las instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, el Órgano de Enlace remitió a la DESPEN con el oficio IECM/UTCFD/371/2020 los acuses de los oficios de adscripción de:

Tabla 4. Cambio de adscripción por necesidades del Servicio

NOMBRE	CARGO/PUESTO 1 DE SEPTIEMBRE	OFICIO ADSCRIPCIÓN
Andrea Sheila Viloría Coronado	Técnica de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 12	SECG/IECM/1201/2020
Laura Alejandra Martínez Arroyo	Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 12	SECG/IECM/1202/2020
María de Lourdes Arias Alba	Técnica de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 24	SECG/IECM/1203/2020

1.4 Encargadurías de despacho

La UTCFD proporcionó la información a la Secretaría Ejecutiva para la emisión del oficio SECG/IECM/1310/2020, en el que informó al Secretario Administrativo que las encargadurías de despacho de plazas del SPEN, con independencia de su fecha de término, continuarán vigentes conforme al punto sexto del Acuerdo INE/JGE034/2020, de la Junta General Ejecutiva del INE, salvo aquellas que se notifique su conclusión, a través del Órgano de Enlace.

En este sentido, se notificaron seis conclusiones, la de Gabriel Antonio Moreno con fecha 15 de agosto y cinco más con efectos al 31 de agosto, a saber:

Tabla 5. Conclusiones de encargaduría

Nombre	Plaza en la que concluye encargo	Adscripción	Notificación
Carlos Ignacio Pimentel Macías	Titular de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 12	IECM/UTCFD/360/2020
Jeanette Solano Mendoza	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 17	IECM/UTCFD/361/2020
María Alejandra García Núñez	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 26	IECM/UTCFD/362/2020
Abel Alejandro Jiménez Espinosa	Técnico de Órgano Desconcentrado		IECM/UTCFD/363/2020
Gabriel Antonio Moreno García	Técnico de Órgano Desconcentrado		IECM/UTCFD/374/2020
Arturo Ernesto Suárez González	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 20	IECM/UTCFD/385/2020

Con la finalidad de proveer a los Órganos Desconcentrados del personal necesario para el cumplimiento de sus atribuciones, conforme a las instrucciones del Secretario Ejecutivo se realizó la gestión ante la DESPEN, para la designación de Abel Alejandro Jiménez Espinoza, encargado en la plaza de Técnico de la Dirección Distrital 26, a partir del 16 de septiembre, conforme al oficio SECG-IECM-1309-2020.

I.5 Evaluación del Desempeño

Con el oficio INE/DESPEN/1443/2020, dirigido a la Presidencia de este Instituto Electoral, se comunicó el Acuerdo INE/JGE96/2020, en el que se determina como medida excepcional que el personal del SPEN de los OPLES no sea sujeto de evaluación por el periodo 2019-2020, en virtud de las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia COVID-19 y solicitó difundir la Circular INE/DESPEN/042/2020 al SPEN adscrito a este Instituto Electoral.

Para ello, con oficio IECM/UTCDF/405/2020, se solicitó a Titulares de las Direcciones Ejecutivas difundir dicha información entre el personal del SPEN adscrito a sus áreas y a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados.

En cuanto a la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre 2020 a agosto 2021, se recibieron los oficios INE/DESPEN/1445/2020, INE/DESPEN/1525/2020 e INE/DESPEN/1543/2020, solicitando la colaboración del Órgano de Enlace para difundir entre el personal del SPEN la siguiente información:

Tabla 6 Difusión al personal del SPEN sobre información de la EVD 2020-2021

Circular	Tema	Comunicado del Órgano de Enlace para difusión, con apoyo de Titularas
INE/DESPEN/044/2020	Lineamientos para la Evaluación del Desempeño	Oficio IECM/UTCDF/406/2020
INE/DESPEN/046/2020	Instructivo e instrumentos para la valoración de competencias.	Oficio IECM/UTCDF/407/2020,
INE/DESPEN/048/2020	Primer bloque de metas para la Evaluación del Desempeño 2020-2021.	Oficio IECM/UTCDF/408/2020,

En reunión de trabajo con la DESPEN, referente a la ponderación trianual para la Evaluación del Desempeño, se comunicaron los criterios para que la DESPEN emita visto bueno y se presenten con posterioridad a la COSSPEN y al Consejo General del IECM, para su aprobación.

Al respecto, a través del oficio IECM/UTCFD/286/2020 de fecha 20 de agosto de 2020, la UTCFD solicitó a titulares de las direcciones ejecutivas y de la Secretaría Ejecutiva la determinación de las ponderaciones del periodo, que en esta ocasión considerará septiembre 2020-agosto 2021 y septiembre 2021-agosto 2022.

I.6 Incentivos

En atención a la ruta de trabajo comunicada por la DESPEN para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN, se solicitó a la Contraloría Interna y a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, informar a la UTCFD si el personal del SPEN había sido sujeto a alguna sanción o se encuentra en un Procedimiento Laboral Disciplinario durante el ejercicio fiscal 2019.

En respuesta a lo anterior, con escrito de la Contraloría Interna y el oficio IECM/UTAJ/0770/2020 ambas instancias informaron que ninguna persona del SPEN fue sancionada durante el ejercicio 2019; sin embargo, dos de ellas están sujetas a un Procedimiento Laboral Disciplinario en 2019 y dos más en 2020, con dicha información se elaboraron los dictámenes correspondientes, mismos que fueron enviados con oficio IECM/UTCFD/401/2020 a la DESPEN para su validación.

I.7 Programa de Formación y Desarrollo

Con el correo IECM/UTCFD/CE/287/2020, la UTCFD informó a la DESPEN, de la disposición institucional para apoyar a la persona en tercera oportunidad de acreditación, por la cual DESPEN implementó el 12 de agosto la asesoría especial como acción académica complementaria y de orientación.

Por otra parte, en atención a la solicitud con el oficio INE/CSPEN/P/BCZP/001/2020 dirigida al Consejero Presidente del Instituto Ele, desde el 13 de agosto el Órgano de Enlace inició las gestiones para atender los requerimientos para la aplicación presencial del examen del periodo 2020/1 en la sede central de este Instituto Local.

En este contexto, con los oficios IECM/UTCFD/379/2020 e IECM/UTCFD/380/2020, solicitó el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y de la Secretaría Administrativa, para contar con los equipos de cómputo y un espacio con las medidas de sana distancia, conforme al protocolo para salvaguardar la salud del personal de este Instituto, en el periodo comprendido del 27 de agosto al 3 de septiembre 2020, para la aplicación del examen a las 137 personas del SPEN.

Por otro lado, se comunicaron a las interesadas los oficios, INE/DESPEN/DPEP/0201/2020 e INE/DESPEN/DPEP/0202/2020, en respuesta a los diversos IECM/UTCFD/292/2020 e IECM/UTCFD/349/2020, por lo que fueron eximidas las Técnicas de Órganos Desconcentrados 24 y 27 de cursar el periodo académico 2020/1 del Programa de Formación.

En cuanto a la evaluación del aprovechamiento del Programa de Formación, correspondiente al periodo 2020/1, prevista del 27 de agosto al 3 de septiembre de 2020, en la sede central del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Con el correo electrónico IECM/UTCFD/CE/323/20 se notificó al personal del SPEN, la fecha y horario del examen, cuyos acuses se remitieron a la DESPEN, con la información de órganos desconcentrados, proporcionada por la UTALAOD.

En respuesta a la solicitud de la Subdirección de Profesionalización de la DESPEN, se comunicó al SPEN, el desarrollo de las pruebas de accesibilidad en el Sistema de Evaluación del Aprovechamiento en Línea (SEAL) los días 18, 20 y 25; y de igual forma, se comunicó al personal del Servicio, con correo IECM/UTCFD/CE/333/20, la encuesta para la aplicación del examen final que se realizó del 18 al 20 de agosto.

Por otro lado, mediante oficios IECM/UTCFD/382/2020 e IECM/UTCFD/400/2020 de fechas 18 y 25 de agosto, respectivamente, se remitió evidencia a la DESPEN de las personas servidoras públicas, que ocupan las plazas de Técnico y la subcoordinación de los Órganos Desconcentrados 3 y 6, respetivamente, para la reprogramación de su examen.

Para la aplicación de los exámenes, la DESPEN dispuso la programación de los tres últimos días hábiles de agosto como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7 Programa de aplicación de la evaluación del aprovechamiento

27 de agosto			28 de agosto			31 de agosto		
09:00 a 11:00	12:30 a 14:30	16:00 a 18:00	09:00 a 11:00	12:30 a 14:30	16:00 a 18:00	09:00 a 11:00	12:30 a 14:30	16:00 a 18:00
	4	23		24	3	1	17	2
27			27			20		

En las fechas señaladas, asistieron 88 personas, como se indica en la tabla:

Tabla 7.1 Registro de asistencia a la evaluación

HORARIO	DÍA 27	DÍA 28	DÍA 31
9:00 a 11:00	0	0	19
12:30 a 14:30	4	22	16
16:00 a 18:00	22	3	2
TOTAL	26	25	37

I.8 Inducción

En seguimiento al oficio INE/DESPEN/0285/2020, el Órgano de Enlace, remitió con el correo IECM/UTCFD/CE/299/2020, las calificaciones comunicadas por la DESPEN, respecto al curso “Mentoring” impartido en el Centro Virtual INE, con la asesoría de dos personas de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, que fungieron como instructoras.

I.9 Actividades de la Secretaría Técnica de la COSSPEN

Por instrucciones de la Presidencia de la COSSPEN, la UTCFD en funciones de Secretaría Técnica, remitió la convocatoria y elaboró los documentos para la Octava Sesión Ordinaria del 26 de agosto, a través de Microsoft Teams.

Al finalizar dicha sesión, se remitió vía correo electrónico al Consejero Presidente de este Instituto y al Secretario Ejecutivo, la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2020, aprobada con el Acuerdo ACU/COSSPEN/20/2020.

II. Gestión del personal de la Rama Administrativa

II.1 Programa de Capacitación

En cumplimiento a los artículos 32, inciso b) del Reglamento Interior; 22, fracción I y 114 del Reglamento en materia de Relaciones Laborales ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y derivado del Programa de Capacitación para el personal de la RA, aprobado por la Junta mediante Acuerdo IECM-JA047-20, mismo que inició el 29 de junio y concluyó el 31 de agosto, se hace referencia del total de la población inscrita: 441 personas: 375 de la RA, 56 del personal no obligado y 10 que se excluyeron de este periodo ya que el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística solicitó se considerarán para el Calendario Extraordinario.

En seguimiento al Programa de Capacitación, con oficio IECM/UTCDFD/364/2020 de fecha 4 de agosto, se solicitó a las áreas administrativas información del personal inactivo, al que prosiguió la solicitud de 13 bajas para reprogramarse en el calendario extraordinario, que suman 43 bajas de las 441 personas que se inscribieron, **398** cursaron el Programa de Capacitación.

Con motivo de las medidas sanitarias adoptadas en el Instituto, las sesiones presenciales del Programa de Capacitación 2020 se sustituyeron por sesiones

virtuales, a través de videoconferencias en la plataforma Microsoft Teams, que se realizaron como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8. Sesiones virtuales

MÓDULO	INSTRUCTOR/A	GRUPO	DÍA	HORARIOS
Trabajo en equipo	Adriana Rosas	1	5	10:00 a 12:00
		2		13:00 a 15:00
		3	6	10:00 a 12:00
		4		13:00 a 15:00
Aliados por la igualdad	Francisco Javier Lermo Peña	1	19	10:00 a 11:30
		2		13:00 a 14:30
		3	20	10:00 a 11:30
El IECM y la calidad	Martha Elena Miranda	1	21	10:00 a 12:00
Liderazgo y toma de decisiones	Mónica Castañeda	1		10:00 a 12:30
Innovación en procesos electorales	Corazón Raquel Lozano	1	24	11:00 a 13:00
Cultura Democrática	Juan Daniel Zamudio	1		10:00 a 13:00
		2		15:00 a 18:00
		3	25	10:00 a 13:00
Argumentación Jurídica	María Elena Franco Salinas	1	24	10:00 a 13:00

Con el fin de que la sesión fuera didáctica, y de incentivar la participación de las personas participantes, se adoptaron diversas estrategias, a manera de ejemplo:

- **Aliados por la igualdad** se realizaron diversas actividades para sensibilizar al personal sobre la discriminación y los estereotipos; para tal efecto se utilizaron imágenes, situaciones ficticias, y se privilegió el trabajo en equipo y la autorreflexión.
- **Liderazgo y toma de decisiones** se utilizó el diálogo-discusión para reforzar los contenidos del módulo y se realizó una dinámica titulada “La decisión” donde, en equipos, las personas participantes resolvieron una situación problemática con resultados negativos. Al terminar la sesión, los participantes escribieron sus compromisos en un tablero compartido.

- **Argumentación jurídica** durante la sesión las personas participantes analizaron diversos ejemplos y casos lo cual se vinculó directamente con los contenidos del módulo. La instructora utilizó la aplicación llamada Kahoot para hacer un juego en el cual las y los participantes resolvían un cuestionario a distancia. En esta sesión también se realizó trabajo en equipo.

Las sesiones se realizaron conforme lo programado y los problemas técnicos de conexión que llegaron a presentarse se solucionaron de manera oportuna. En las sesiones en las que el grupo se dividió en equipos de trabajo, las personas monitoras apoyaron a las personas participantes quienes expresaron su reconocimiento hacia la Unidad por haber enfrentado el reto de organizar estas sesiones de manera virtual.

A la conclusión se ajustaron los exámenes finales de cada uno de los módulos y se realizó la modificación en el *Campus virtual*. De igual forma, se revisó el calendario de aplicación de exámenes y se notificó de manera electrónica a las personas participantes la fecha y horario de aplicación, así como recomendaciones generales.

La programación fue la siguiente:

Tabla 9. Programación de exámenes

MÓDULO	FECHA	HORARIO
Aliados por la igualdad	26	9:30 a 10:30 h.
Cultura Democrática y Participación Ciudadana		10:30 a 11:30 h.
Sistema Electoral: antecedentes y realidades		11:30 a 12:30 h.
Argumentación jurídica		13:30 a 14:30 h.
Innovación en procesos de participación ciudadana	27	10:30 a 11:30 h.
Liderazgo		11:30 a 12:30 h.
Seguridad y confianza en el manejo de datos personales e información pública.		12:30 a 13:30 h.
El IECM y la calidad un compromiso con la ciudadanía		13:30 a 14:30 h.
Trabajo en equipo	28	11:30 a 12:30 h.
Bienestar y clima institucional	31	16:00 a 17:00 h.

Durante la aplicación de los exámenes se dio asesoría a aquellas personas que presentaron contratiempos técnicos. Por otro lado, se dio atención a aquellas que solicitaron reprogramar su examen.

Tabla 10. Personal que solicitó reprogramar examen

PERSONA	MÓDULO
Eréndira Tapia Pérez	Liderazgo y toma de decisiones
José Augusto Martínez Lucatero	Aliados por la Igualdad
Luis Enrique Alpizar González	Seguridad y confianza en el manejo de datos personales e información pública
Pedro González Manríquez	Aliados por la Igualdad
Jesús Ignacio Becerra Rojas Vertiz	Cultura democrática y participación ciudadana: retos y debilidades
Oscar Peña Ramírez	Aliados por la Igualdad
Heriberto Iturbe García	Aliados por la Igualdad

II.2 Diagnóstico de necesidades de capacitación

En videoconferencia entre la UTCFD y el proveedor se conocieron los resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2020 (DNC), que fueron objeto de revisión, análisis, observaciones, para conformar la lista de conocimientos, habilidades, actitudes y competencias que las personas titulares de las áreas señalaron en las entrevistas. De manera general, destaca:

- La capacitación que imparte la UTCFD fortalece los conocimientos generales y las competencias institucionales; sin embargo, se enfatiza en la necesidad de desarrollar competencias técnicas asociadas a las funciones específicas de cada una de las áreas del Instituto.
- En repetidas ocasiones se señaló la necesidad de fortalecer el trabajo en equipo y la comunicación, así como algunas otras habilidades gerenciales como la solución de problemas, toma de decisiones y planeación estratégica.
- El diseñar módulos acordes al perfil del personal, también fue otra constante. Relacionado con esto, las personas consideran que es importante contar con una trayectoria curricular más definida, esto para tomar mejores decisiones en cuanto a qué módulos cursar.

- Otro punto relevante es que las personas consideran que se debe mejorar la comunicación entre el Centro y las áreas, esto en varios sentidos: aprovechar al *expertise* del personal del IECM para la creación de contenidos y la impartición de sesiones; programar los períodos de capacitación considerando las cargas laborales; dar un mejor seguimiento a su desempeño y estar atentos a necesidades que surjan de manera emergente.

Por último, los resultados de este DNC se están utilizando como insumos para la planeación y presupuestación de las actividades 2021 de la UTCFD.

II.3 Inducción al personal

Derivado de la aprobación del Acuerdo IECM-JA060-20 se proporcionó inducción al cargo al C. Sergio Flores Parrales, Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Investigación, Análisis y Selección de Mercado de la Secretaría Administrativa.

Asimismo, se proporcionó inducción a dos personas de honorarios de esta Unidad Técnica, que concluyeron de manera satisfactoria:

Tabla 11. Personal que recibió inducción

No.	Participante	Cargo
1	Marcela María Ramírez Jiménez	Administrativo Especializado "A"
2	Saúl Sánchez López	Supervisor de Grupo "C"

II.4 Evaluación del desempeño de la Rama Administrativa

Derivado de los resultados que fueron ajustados en la evaluación del desempeño 2019, aprobados mediante acuerdo IECM-JA058-20, el 10 de agosto se remitió la notificación a las 37 personas a quienes se ajustó su calificación.

A partir de la emisión de la Circular No. SA/25/2020 de ajuste a metas 2020, por parte de la Secretaría Administrativa, en la cual se estableció como fecha límite el 2 de septiembre para contar la compilación por área. La UTCFD remitió a través del

Centro te Informa 14, el formato de Excel para su llenado correspondiente en cada área.

A la fecha se ha dado atención a personal de RA que ha requerido asesoría vía correo y telefónica, para el ajuste de metas o bien para conocer si deben o no ser evaluadas.

II.5 Propuesta de documentos para valoración de la Junta Administrativa

Para la Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto, se presentó el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la ocupación temporal del C. Sergio Flores Parrales en la plaza de Analista adscrito a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la terminación anticipada de la encargaduría de despacho de la C. María de Lourdes Arias Alba, en la plaza de Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento, adscrita a la Dirección Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 31 de agosto, se presentó el Informe de actividades de la UTCFD correspondiente al mes de julio del presente año.

III. Otras actividades

Se envió a la UTSI el formato de Solicitud para el desarrollo del “Sistema para la Selección de los Consejeros Distritales” (SISECOD), para llevar a cabo el registro y evaluaciones de las personas interesadas en participar el proceso de selección y designación de consejeras y consejeros distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Por otra parte, en atención al oficio IECM/CEMAR/029/2020, de la Oficina de la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes, se elaboró nota sobre las actividades que se han tenido que posponer derivadas de la contingencia por el COVID- 19.

En atención al requerimiento de la Secretaría Administrativa sobre las acciones que se realizaron para la selección e ingreso del personal de la Rama Administrativa en el ejercicio 2019, se elaboró el Informe sobre los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes solicitados por las diversas áreas institucionales.

Por otro lado, se remitieron a la UTSI los formatos de liberación, pruebas y encuesta de satisfacción requisitados, para el cierre del proyecto del Desarrollo del Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE) y del Sistema de Seguimiento de Personal de la Rama Administrativa (SISPRA).

Como parte de las acciones de seguimiento y evaluación que la Secretaría Administrativa realiza, los días comprendidos del 12 al 25 de agosto, la UTCFD capturó los avances en las actividades institucionales del Programa Operativo Anual (POA) 2020, correspondientes a los meses marzo, abril, mayo, junio y julio en el "Módulo de Administración de Proyectos", sub-módulo Cartera de Actividades del Sistema Informático Integral de Administración (SIAD).

De igual forma, en atención a las invitaciones de los distintos órganos colegiados se presenció de manera virtual las siguientes actividades:

1. Decima Primera Sesión Extraordinaria y Octava Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa, del 14 y 31 de agosto, respectivamente.
2. Octava Sesión Ordinaria de la COSSPEN, del 26 de agosto.